

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM PAQUETE I PARACETAMOL

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	YAJEMA DROGUERIAS SAC	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	YAJEMA DROGUERIAS SAC	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tiene por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 15-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)”*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor no atendió dicha Carta; el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor YAJEMA DROGUERIAS SAC, por el monto de S/ 78,500.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM PAQUETE II AMOXICILINA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC	PHARMINTEGRA SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3,1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC	PHARMINTEGRA SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC, por el monto de S/ 50,820.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.


ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S


IDET ALMINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S


PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM PAQUETE III CARVEDILOL

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	GRUPO DISDROA SAC	ACCORD HEALTHCARE SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	GRUPO DISDROA SAC	ACCORD HEALTHCARE SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDV vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 08-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)”*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor atendió dicha Carta, aun así seguía superando el valor estimado, por lo que el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor GRUPO DISDROA SAC, por el monto de S/ 88,480.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM PAQUETE V ESCOPOLAMINA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	DROGUERIA CADILLO SAC	GRUPO DISDROA SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	DROGUERIA CADILLO SAC	GRUPO DISDROA SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor DROGUERIA CADILLO SAC, por el monto de S/ 70,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM PAQUETE VII CLINDAMICINA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediano e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC
a) Resolución Directoral de Aulorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos. Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 14-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)”*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor no atendió dicha Carta; el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor YAJEMA DROGUERIAS SAC, por el monto de S/ 78,040.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM PAQUETE IX SULFADIAZINA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	DROGUERIA IMPOFAR SAC	DROGUERIA CADILLO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	DROGUERIA IMPOFAR SAC	DROGUERIA CADILLO SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDPT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 13-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)"*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor atendió dicha Carta; el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, no se amplió la certificación presupuestal para dicho paquete.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Declarar DESIERTO dicho ítem paquete del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, dado que no se aprobó la ampliación de certificación.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALMINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM PAQUETE X LEVOTIROXINA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC - BONAPHARM SAC-	MEDICAL STORE ASOCIADOS SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC - BONAPHARM SAC	MEDICAL STORE ASOCIADOS SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC BONAPHARM, por el monto de S/ 50,590.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY RELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM PAQUETE XIII ACIDO TRANEXANICO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que el Proveedor Corval Pharmaceutical S.A.C. no cumplió con la documentación completa para el paquete Acido Tranexámico.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Declarar DESIERTO dicho ítem paquete del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, en conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas*"
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XIV CARBAMAZEPINA 200mg TAB

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	ALMACÉNES FARMACÉUTICOS SAC	DROGUERIA IMPOPAR SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	DROGUERIA IMPOFAR SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 12-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)"*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor no atendió dicha Carta; el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor ALMACENES FARMACEUTICAS SAC, por el monto de S/ 69,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XV SALBUTAMOL 5 mg/ml SOL 10 mL

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	DROGUERIA IMPOFAR SAC	DROGUERIA CADILLO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnica contenidas en el numeral 3,1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	NO CUMPLE , NO PRESENTÓ ROTULADOS	NO CUMPLE , NO PRESENTA ROTULADOS
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, ambos proveedores no cumplieron con la presentación de Documentación obligatoria literal g) Rotulado de envasa inmediato, mediato e inserto.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Declara DESIERTO dicho ítem paquete del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, en conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"*
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XVI ACICLOVIR 250 mg INY 10 ml

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	VITALIS PERU SAC	DROGUERIA IMPOFAR SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los

documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	VITALIS PERU SAC	DROGUERIA IMPDFAR SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor VITALIS PERU SAC, por el monto de S/ 47,100.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XX BISMUTO SUBSALICILATO 7.33 mg /ml SUS 150 ml

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	WILPHARMA SAC	DROGUERIA G&A SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	WILPHARMA SAC	DROGUERIA GR&A SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos. Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor WILPHARMA SAC, por el monto de S/ 49,990.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTERANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXI BISOPROLOL 5mg TAB

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	LABORATORIOS SIEGRIED SAC	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	LABORATORIOS SIEGFRIED SAC	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDV vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor LABORATORIO SIEGFRIED SAC, por el monto de S/ 55,224.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDEL ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXIV CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg TAB

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	PROVERSAL SRL	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	PROVERSAL SRL	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDV vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 09-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)”*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor no atendió dicha Carta; el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor Proversal SRL, por el monto de S/ 87,462.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALMINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXV CEFTRIAXONA SODICA 1 g INY

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	GRUPO DISDROA SAC	DROGUERIA CADILLO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	GRUPO DISDROA SAC	DROGUERIA CADILLO SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor GRUPO DISDROA SAC, por el monto de S/ 45,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.


ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S


IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S


PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XXVIII GABAPENTINA 300 mg TAB

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	MEDICAL STORE ASOCIADOS SAC	WILPHARMA SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM de acuerdo a la legislación y normatividad vigente	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulación de envase inmediato, mediate e inserto de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas; de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	MEDICAL STORE ASOCIADOS SAC	WILPHARMA SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDТ vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor MEDICAL STORE ASOCIADOS SAC, por el monto de S/ 150,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXX HIPROMELOSA 3 mg/mL SOL OFT 15 MI

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	WILPHARMA SAC	DROGUERIA CADILLO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	WILPHARMA SAC	DROGUERIA CADILLO SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 010-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)"*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor atendió dicha Carta, aun así seguía superando el valor estimado, por lo que el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor WILPHARMA SAC, por el monto de S/ 123,405.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XXXII LACTULOSA 3.3 g/5 mL SOL 180 MI

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los

documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 12-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)”*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor no atendió dicha Carta; el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor ALMACENES FARMACEUTICOS SAC, por el monto de S/ 241,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXXIII LAMOTRIGINA 50 mg TAB

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	ACCORD HEALTHCARE SAC	GRUPO DISDROA SAC
a) Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los

documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	ACCORD HEALTHCARE SAC	GRUPO DISDROA SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDFT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor ACCORD HEALTHCARE SAC, por el monto de S/ 36,00.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.


ESTEFANO GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S


IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S


PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXXIV LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 g/100 g GEL 10 g

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	CORVAL PHARMACEUTICAL SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediano e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	CORVAL PHARMACEUTICAL SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor ALMACENES FARMACEUTICOS SAC, por el monto de S/ 67,200.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXXV LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2 %) INY 20 MI

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR N° 3
	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	DROGUERIA CADILLO SAC	DROGUERIA IMPOFAR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnica contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA ROTULOS	NO CUMPLE, NO PRESENTA ROTULOS
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, los proveedores DROGUERÍA CADILLO y DROGUERIA IMPOFAR, no cumplieron con la presentación del literal g) de Documentación de presentación Obligatoria Rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el Registro Sanitario.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Declara DESIERTO dicho ítem paquete del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, en conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"*
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



ESTEPANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XXXVI METAMIZOL SODICO 1 g INY 2 mL

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	GRUPO DISDHOA SAC	DROGUERIA G&A SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	GRUPO DISDROA SAC	DROGUERIA G&A SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor GRUPO DISDROA SAC, por el monto de S/ 65,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXXVII NIFEDIPINO 30 mg TAB LM

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	HEALTH GROUP PERU SAC	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO SA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediano e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	HEALTH GROUP PERU SAC	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO SA
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor HEALTH GROUP PERU SAC, por el monto de S/ 41,625.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.


ESTEFANI GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S


IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S


PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

ITEM XXXVIII PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4 g + 500 mg INY

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	FRESENIUS KABI PERU SA	VITALIS PERU SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	FRESENIUS KABI PERU SA	VITALIS PERU SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor FRESENIUS KABI PERU SA, por el monto de S/ 49,200.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.


ESTEFANO GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S


IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S


PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XXXIX PROPOFOL 10 mg/mL (1 %) INY 20 MI

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	BIOLOGIS PHARMA SAC	DS PHARMA PERU SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3,1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los

documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	BIOLOGIS PHARMA SAC	DS PHARMA PERU SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor BIOLOGICS PHARMA SAC, por el monto de S/ 35,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANT GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XXXX SERTRALINA (COMO CLORHIDRATO) 50 mg TAB

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC - BONAPHARM SAC	GRUPO DISDROA SAC
a) Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC - BONAPHARM SAC	GRUPO DISDROA SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDPT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC BONAPHARM, por el monto de S/ 41,273.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.


ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S


IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S


PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XXXXIII ACIDO VALPROICO 500 mg TAB

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	GRUPO DISDROA SAC	PROVERSAL SRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normalidad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los

documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	GRUPO DISDROA SAC	PROVERSAL SRL
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor GRUPO DISDROA SAC., por el monto de S/ 250,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°03-2023-HMA – 1 -SIE-3-2023-HMA-

**" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".**

ITEM XXXXIV VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500 mg INY

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	CORVAL PHARMACEUTICAL SAC	VITALIS PERU SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
g) Rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose culminado con la etapa de admisión, y habiendo presentado el postor los documentos de presentación obligatoria solicitados en la base, se tiene por admitida la oferta del postor.

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	CORVAL PHARMACEUTICAL SAC	VITALIS PERU SAC
a) Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación: a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Culminado la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación por parte del postor, se tienen por calificada la oferta.

Mediante la Carta N° 11-2023-CS SIE-N°003-2023-HMA de fecha, 18 de mayo de 2023, el Comité de Selección, solicito al postor una mejor oferta económica dado que superaba el valor estimado, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...).”*

Que, habiendo otorgado un plazo 01 día hábil, el postor no atendió dicha Carta; el Comité de Selección solicito con Informe N° 001-2023-UP-OL-HMA la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.

Con Memorando N° 875-2023-OEA-HMA de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, amplió la certificación presupuestal.

Con Memorando N° 180-2023-HMA-DG de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección General aprobó la ampliación de la certificación presupuestal.

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, al postor CORVAL PHARMACEUTICAL SAC, por el monto de S/ 135,000.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.



ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S



IDET ALVINO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S



PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S

" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA".

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de Mayo del 2023, el órgano a cargo del procedimiento de selección; para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", dio inicio con la admisión y calificación de la oferta presentada por los postores.

Los siguientes ítems paquetes quedaron desiertos, debido a que no se cuentan con dos (2) ofertas válidas:

- 1 DEXTROSA
- 2 ESCOPOLAMINA
- 3 AMIKACINA (COMO SULFATO) 250 mg/mL INY 2 MI - AMIKACINA (COMO SULFATO) 50 mg/mL INY 2 mL
- 4 DIMENHIDRINATO- TRAMADOL
- 5 SULFADIAZINA
- 6 CIPROFLOXACINO
- 7 ATORVASTATINA
- 8 ACIDO TRANEXAMICO
- 9 SALBUTAMOL 5 mg/mL SOL 10 mL
- 10 SODIO CLORURO
- 11 AGUA PARA INYECCION INY 1 L EN FRASCO
- 12 BROMURO DE IPRATROPIO 20 mcg/dosis AER PARA INHALACION 200 Dosis
- 13 CAFEINA CITRATO 20 mg/mL AMP 1 mL
- 14 CEFUROXIMA 500 mg TAB - ENOXAPARINA SODICA 40 mg INY 0,4 mL
- 15 ENOXAPARINA SODICA 60 mg INY 0,6 mL
- 16 IOPAMIDOL 370 mg Iodo/mL INY 50 mL
- 17 INSULINA ISOFANA HUMANA ADN RECOMBINANTE 100 UI/ mL INY 10 mL
- 18 LIDOCAINA CON PRESERVANTES S/E 2% (2 g/100 mL) INY 20 mL
- 19 SEVOFLURANO SOL PARA INHALACION 250 mL
- 20 SULFASALAZINA 500 mg TAB
- 21 POVIDONA 7,5% SOL 60 mL

El colegiado tomo los siguientes acuerdos por UNANIMIDAD:

- Declarar DESIERTO dichos ítems paquete del procedimiento de selección de **SIE N° 03-2023-HMA-1**, para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, en conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas*"
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

ESTEFANY GRIMALDO ANTONIO
PRIMER MIEMBRO DE C.S

IDET ALVARO SILVESTRE
PRESIDENTE DE C.S

PADDY PELLA JIMENEZ
SEGUNDO MIEMBRO DE C.S